

Bogotá D. C., Colombia, 08 de Abril de 2026



UAA2026ER001694240
UAA2026EE001704220

Doctora:

JEIMY PAOLA ARISTIZABAL RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Ministerio de Educación Nacional

jaristizabal@mineducacion.gov.co

BOGOTA - BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Primera revisión técnica, jurídica y financiera Proyecto PAE por regalías ETC Magdalena. Radicado UAA2026ER001694240

Estimada Doctora Jeimy Paola,

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, remitió observaciones mediante correo electrónico dirigido al MEN el 24 de marzo de 2026 (adjunto) en el marco de sus competencias, al proyecto presentado por la Entidad Territorial de Atlántico: *“Implementación del programa de alimentación escolar PAE PARA EL CAMBIO, en el departamento del Magdalena”* BPIN 2026000020011, la documentación correspondiente a la primera revisión, remitida por el Ministerio de Educación Nacional el 12 de marzo de 2026.

Atentamente,

Angelica Molina

ANGELICA NOHELIA MOLINA RIVERA

Subdirectora de Análisis Calidad e Innovación

Elaboró: LUISA JAMAICA MORA - Profesional Especializado

Revisó: ANGELICA NOHELIA MOLINA RIVERA - Subdirectora de Análisis Calidad E Innovación

Anexo: Correo electrónico remitido MEN - concepto proyecto PAE regalías Magdalena no viable 1era revisión